



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00221362- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referida al gasto por el retiro del equipo agitador orbital termostatzado con incubación frío/calor Marca Numak, modelo AOT-4545C y el equipo homogeneizador de paletas tipo Stomacher Marca Numak, modelo HP, según IF-2023-00219657-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000142, emitida por el proveedor **GRIGUOL FERNANDO MARCOS CUIT: 20-21397102-7**, por la suma total de \$15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación sea atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – SERVICIOS – Otros.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

